

A pesar de la profunda transformación del sistema jurídico en las últimas dos décadas en respuesta a las crecientes demandas de la sociedad, la enseñanza y el ejercicio profesional del derecho en México siguen anclados, en términos generales, en modelos provenientes del siglo XIX. Pero a diferencia de entonces, la profesión jurídica goza actualmente de poca autoridad y escaso prestigio sociales; ello obstaculiza las funciones esenciales que debe desempeñar como mediadora entre los ciudadanos y las instituciones. Lo anterior constituye una razón de particular urgencia para iniciar el estudio científico-social riguroso de esta realidad en sus manifestaciones contemporáneas.

El presente volumen reúne ocho ensayos recientes, y en cierto modo pioneros, que abordan la educación y la profesión jurídicas desde una perspectiva sociológica y esencialmente empírica. En conjunto, revelan que, por debajo y por encima de la continuidad, también en este ámbito se están dando importantes fenómenos de cambio, los cuales es preciso conocer y tomar en consideración en el contexto de los actuales debates sobre política jurídica y reforma de la justicia. Entre los temas específicos que resulta indispensable examinar se encuentran, entre otros, la modernización de los métodos de la enseñanza del derecho; los controles de acceso a la profesión ante la explosión en el número de egresados de la licenciatura; así como la creación de mecanismos, hasta ahora inexistentes, de control y evaluación del desempeño profesional.

Se trata, en síntesis, de otros tantos pasos indispensables para transitar del mero predominio de la forma jurídica hacia un Estado de derecho en sentido material.